



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 11/21 S-05-02-21 PION° 09 INT. 214/21. /1

Sucre, 05 de febrero de 2021
H.C.M. PIO N° 09/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 11 de 05 de febrero de 2021, tomó conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 214/21, emitido por el Concejal Abg. Omar Montalvo Gallardo, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el día miércoles 17 de febrero del presente año a horas 10:30, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 09/21 (EN EL PLENO)

De conformidad a lo previsto en los artículo 151 y 154 de la Ley N° 27/14 (LEY DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL), en sujeción a la Ley N°974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que establece como competencia concurrente la gestión de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco del parágrafo II del artículo 297 de la Constitución Política del Estado y el artículo 72 de la ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" y con el objetivo de contar con la información que pueda conducirnos a conocer cuál es la situación actual de la Dirección de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se solicita Petición de Informe Oral (PIO) al Órgano Ejecutivo Municipal, para brindar informe, sobre lo siguiente:

1. Sírvase informar con documentación de respaldo, el detalle y cantidad de procesos que fueron derivados a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, desde el 14 de noviembre de 2019 a la fecha.
2. Sírvase informar con documentación de respaldo, el detalle de los casos remitidos a la Dirección de Transparencia, que han derivado en la apertura de procesos judiciales, detallando la situación legal en la que se encuentran a la fecha.
3. Sírvase informar con documentación de respaldo, el detalle de los casos remitidos a la Dirección de Transparencia, que han derivado en procesos administrativos, detallando el estado actual en el que se encuentran a la fecha.
4. Sírvase informar con documentación de respaldo, si se está cumpliendo con el seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emergieron de la gestión de denuncias efectuadas y de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción, detallando el estado en que se encuentra cada uno de ellos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL